

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Administración Local

#### Ayuntamiento de Agüimes (Gran Canaria)

**3890** *ANUNCIO de 23 de octubre de 2024, relativo a la aprobación de la corrección de errores de la ficha del Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado, SUSo-5-R-Playa de Arinaga del Plan General de Ordenación de la Villa de Agüimes.*

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Agüimes, en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2024, acordó, entre otros asuntos, aprobar la corrección de errores de la ficha del Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado, SUSo-5-R-Playa de Arinaga del Plan General de Ordenación de la Villa de Agüimes en relación a los errores de transposición de los datos contenidos en el cuadro expuesto en el informe técnico de 19 de abril de 2019 a la ficha de corrección y por el cual se procedió a aprobar la corrección de errores de la ficha del Sector SUSo-5-Playa de Arinaga por el pleno de 29 de abril de 2019, todo ello de conformidad con el artículo 166.3 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, en relación con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La corrección de errores correspondiente a la ficha del Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado Residencial, SUSo-5-R-Playa de Arinaga del Plan General de Ordenación de la Villa de Agüimes se expone a continuación.

Lo que se publica a los efectos legales oportunos, indicando que contra este acto se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Órgano de Gobierno que lo dictó, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este acuerdo, conforme dispone el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o ser impugnado directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, pudiendo, asimismo, interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Agüimes, a 23 de octubre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Óscar Hernández Suárez.

ANEXO



SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO RESIDENCIAL  
SUSo-5-R PLAYA DE ARINAGA

PLAN GENERAL DE ORDENACION  
REVISION - TEXTO REFORMADO  
ADAPTACION A LA ORDENACION URBANIZACION  
PLAN INSULAR DE ORDENACION DE GRAN CANARIA

CORRECCION DE ERRORES  
SEPTIEMBRE 2024

**ZONIFICACION, USOS, ALTURAS Y RESUMEN DE SUPERFICIES**

**LEYENDA**

- LIMITE DE LOS SUELOS SUSO-5-R
- ZONA DE INFLUENCIA 500 mts.
- RESIDENCIAL
- EDUCATIVO
- SOCIAL DEPORTIVO
- ADMINISTRATIVO
- COMERCIAL
- ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS
- WAL
- ESPACIO LIBRE ESPECIAL PARA ACTIVIDADES DE TIPO DEPORTIVO
- ESPACIO LIBRE ESPECIAL PARA ACTIVIDADES DE TIPO CULTURAL
- ESPACIO LIBRE ESPECIAL PARA ACTIVIDADES DE TIPO COMERCIAL
- ESPACIO LIBRE ESPECIAL PARA ACTIVIDADES DE TIPO ADMINISTRATIVO
- M-2

**MAGNITUDES GLOBALES**

Superficie: 206.318 m<sup>2</sup>  
 Coeficiente de Edificabilidad Bruta: 0,45  
 Contraintensidad máxima: 107.286,36 m<sup>2</sup>

**DETERMINACIONES RELATIVAS A LOS USOS**

Uso característico: Residencial  
 Densidad de viviendas / hectáreas: 40 viv/Ha.  
 Nº máximo de viviendas: 825 viv.  
 Viv. en régimen de protección: 26.185,59 m<sup>2</sup>

**DETERMINACIONES RELATIVAS A LA GESTION**

Sistema de gestión / Alcazós: Privado / 1º cuatrienio

**DETERMINACIONES DEL PCOA**

La utilidad de la actuación deberá tener en cuenta lo establecido en: - Franja de protección de impactos ambientales del Tomo II del ISA-PCO y de su propio ISA-SUSo-5, - Medidas ambientales y el PVA de su propio ISA-SUSo-5, - Tomos normativos III.2 y IV.2, en especial el Título II del Anexo 2 (Normas Urbanísticas de la Ordenación Educativa), el Título 2 (Normas Urbanísticas de la Ordenación Deportiva), el Título 2 (Normas Urbanísticas de la Ordenación Social), el Título 2 (Normas Urbanísticas de la Ordenación Administrativa) y el Título 2 (Normas Urbanísticas de la Ordenación Comercial) vigentes que resulten de aplicación.

**FICHA TÉCNICA**

PARCELA	AREA (m2)	EDIFICABILIDAD
SECTOR	206.318	m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> m <sup>2</sup> const. m <sup>2</sup> licitativo
	0,45	107.286,36
	92.095	67.286,31
	1,04	87.286,31
<b>Total</b>	<b>84.096</b>	<b>87.286,31</b>
<b>DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS</b>		
Comercial	2.076	2,00
Educativo	19.426	4,152
Equipamiento	19.426	4,170
Prescolar	1.692	0,50
Social	825	2,00
Administrativo	825	2,00
<b>Total</b>	<b>46.870</b>	<b>16,650</b>
<b>ESPACIOS LIBRES Y AREA DE JUEGOS</b>		
Espacios libres	23.512	0,004
Area de juego	3.069	0,01
<b>Total</b>	<b>26.581</b>	<b>51</b>
<b>Total</b>	<b>72.176</b>	<b>146,05</b>

